UGT Ferroviario FeSMC

Grupo Renfe **Comunicado 52**

16 de junio de 2025

FeSMC-UGT Ferroviarios

No a la externalización del Centro de Gestión Rodalies

Hoy, 16 de junio de 2025, las organizaciones del Comité General de Empresa hemos mantenido una reunión en el marco de la Comisión Negociadora con la dirección del Grupo Renfe. En dicha reunión, se ha analizado la problemática situación del Centro de Gestión de Rodalies, desde UGT hemos hecho nuestras reivindicaciones, de las personas trabajadoras que allí prestan servicio en unas condiciones sociolaborales cercanas al colapso por la falta de personal, que a su vez genera altos niveles de estrés, saturación en los gráficos de servicio, pérdida de descansos, en general la obligada asunción de cargas de trabajo excesivas y graves dificultades en la prestación del servicio.

En este sentido, desde la dirección de Renfe nos han trasladado que, tras los primeros listados de la movilidad geográfica y funcional, arrojan datos de que gran parte de las plazas se van a quedar desiertas, derivada de esa situación se promovió un aviso que tampoco va a solventar la situación ya que **se prevé un amplio número de plazas que no se cubrirán,** incluso tras el ofrecimiento publicado en Interesa a todos los colectivos, solicitado por UGT.

Desde nuestra organización sindical entendemos que la situación de las personas trabajadoras del CGR debe solventarse, pero en ningún caso mediante **la privatización** o la externalización **inicialmente presentada por la empresa**, ya que entendemos **es inasumible para nosotros.**

En conclusión**, hemos logrado evitar planteamientos tan lesivos** y se ha buscado una alternativa que es concluir un acuerdo que permita la **publicación de una OPE de 25 plazas, exclusivamente como solución temporal y puntual, para el centro de trabajo del Centro de Gestión de Rodalies,** que se publicará en los próximos días. Para que esta oferta sea posible se ha llevado a cabo una adaptación temporal para incluir la categoría de Operador Centro de Gestión de entrada para que esta OPE tenga las suficientes garantías jurídicas. **Este acuerdo temporal se ha firmado por parte de todos los miembros del CGE** (UGT, SEMAF, CCOO y SF-Intersindical, SFF-CGT está a expensas de consultar con sus bases.)

Paralelamente, las partes acuerdan que en el IV Convenio se desarrollará la nueva carrera profesional de los Centros de Gestión que al menos deberá incluir:

- **- Definición de grupos y subgrupos profesionales**
- **- Definición de sistemas de promoción**
- **- Definición funcional de los grupos y subgrupos profesionales**
- **- Definición del Sistema retributivo**

Desde UGT valoramos positivamente el acuerdo al mantener y garantizar que el futuro de los Centros de Gestión pasa por un parámetro esencial, que los profesionales que desempeñen estas funciones pertenezcan a RENFE Viajeros, **dentro del grupo Renfe.**

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE